

Comunicado de Prensa No.010/2018

Ciudad de México a 12 de febrero de 2018.

México es el país con la mayor caída en las tarifas de interconexión: OCDE

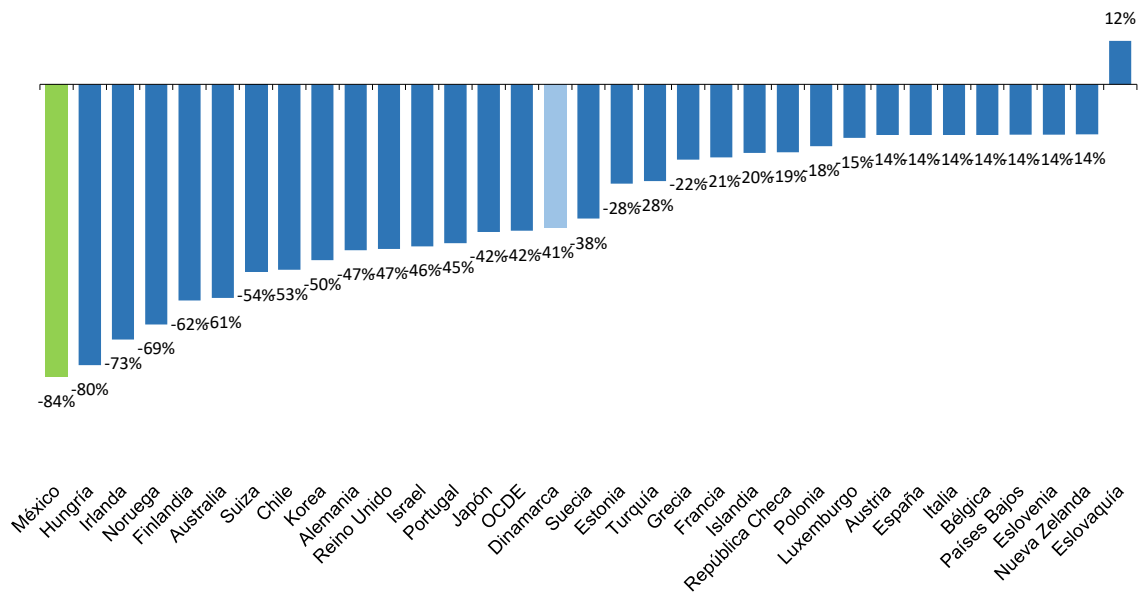
- *De 2014 a 2017, la tarifa de interconexión de servicios móviles en México disminuyó 84%, la caída más alta entre los países de la OCDE.*
- *Se ubica como el segundo país con el mayor crecimiento en penetración de Banda Ancha Fija con un incremento de 6.9%, de junio de 2016 a junio de 2017.*
- *Para el mismo periodo, se encuentra entre las naciones con mayor crecimiento de conexiones de Banda Ancha Fija por medio de fibra óptica.*

De 2014 a 2017, las tarifas de interconexión de servicios de telecomunicaciones móviles disminuyeron en promedio 42% en los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Las mayores reducciones fueron las de México (84%), Hungría (80%) e Irlanda (73%). En contraparte, Suiza tiene las tarifas más altas.

La OCDE publicó por primera vez este 8 de febrero los datos de la evolución de las tarifas de interconexión de 2014 a 2017, así como la actualización semestral, a junio de 2017 sobre la evolución de Banda Ancha. El comparativo entre los 35 países miembros de la OCDE y Colombia muestra las posiciones de cada economía con respecto de los servicios de Banda Ancha Fija y Móvil.

Comunicado de Prensa No.010/2018

Tasa de cambio de las tarifas de interconexión de servicios móviles (2014 a 2017)



Fuente: IFT con datos de la OCDE a junio 2017.

Nota: En la gráfica no aparecen Canadá, Colombia y Letonia porque estos países no reportaron información para el año de 2014.

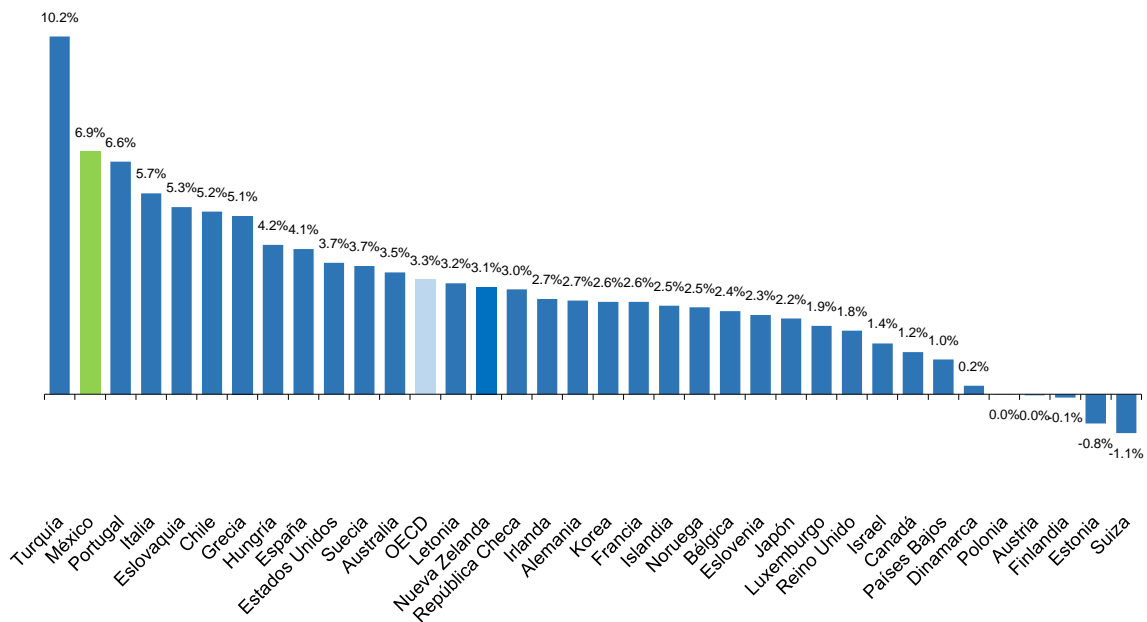
Nota: Estados Unidos de América no se presenta en la gráfica porque adoptó un esquema *Bill and Keep*, por lo que la tarifa es cero.

Por otra parte, en el periodo de junio de 2016 a junio de 2017, México se ubicó como el segundo país con mayor crecimiento en penetración de Banda Ancha Fija (BAF), con un incremento de 6.9%. Esta tasa sólo es menor a la de Turquía (10.2%) y es mayor a la de países como Portugal (6.6%), Italia (5.7%) y Eslovaquia (5.3%).

De acuerdo con los datos de la OCDE, si bien México sigue al final de la lista en términos de penetración de BAF, solo por arriba de Colombia, avanza en la dirección correcta para hacer llegar este servicio a más población.

Comunicado de Prensa No.010/2018

Tasa de cambio de la penetración de Banda Ancha Fija (junio 2016 a junio 2017)

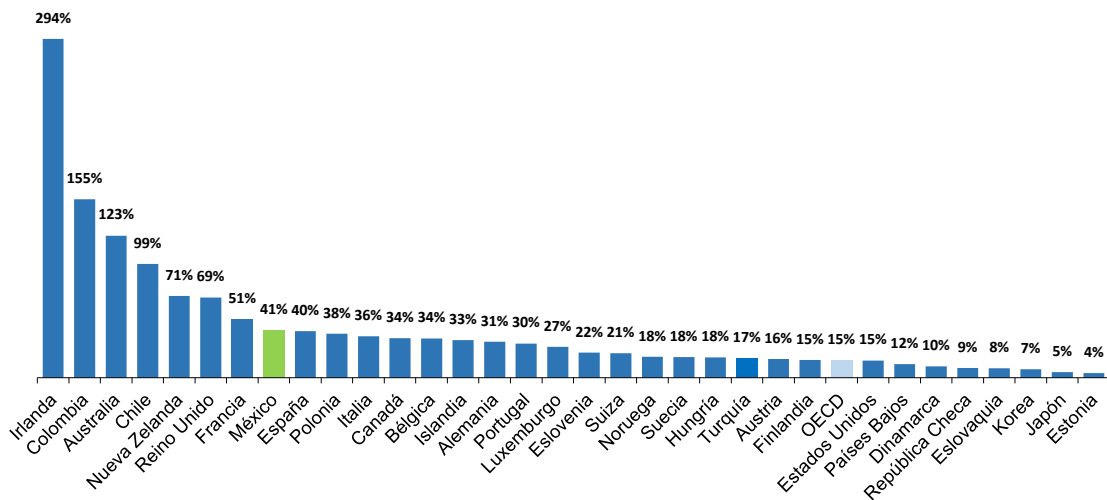


Fuente: IFT con datos de la OCDE a junio 2017.

En relación con las conexiones de BAF por tecnología, para el periodo reportado México tuvo un crecimiento de 41% en las conexiones realizadas por medio de fibra óptica, tecnología de última generación que permite altas velocidades de transferencia de datos. Este crecimiento es similar al que tuvieron países como España (40%) y Polonia (38%).

Comunicado de Prensa No.010/2018

Tasa de crecimiento de penetración de fibra óptica (junio de 2016 a junio de 2017)



Fuente: IFT con datos de la OCDE a junio de 2017.

También, de junio de 2016 a junio de 2017, México tuvo un crecimiento de la teledensidad de Banda Ancha Móvil de 16% con respecto a 2016, por encima de países como Hungría (15%), Bélgica (13%), Canadá (11%), Japón (8%) y España (7%).

Es importante mencionar que desde que se aprobó la Reforma de Telecomunicaciones en junio de 2013 a junio de 2017, la teledensidad de BAM ha crecido 170 por ciento. Más aún, de diciembre de 2011 a junio de 2017 este indicador pasó de 7 a 62 líneas por cada 100 habitantes.

De esta manera, los datos publicados por la OCDE confirman los beneficios derivados de la Reforma de Telecomunicaciones, así como de las políticas regulatorias que el IFT ha implementado durante los últimos cuatro

Comunicado de Prensa No.010/2018

años, ya que como lo indica el organismo internacional, la caída de las tarifas de interconexión beneficia a los consumidores.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx